

Manuel Miño Grijalva

José Francisco Román Gutiérrez (ed.)

Las reformas borbónicas

y el nuevo orden colonial

México, INAH/Gobierno del Estado de Zacatecas, 1998, 112 pp.

Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial, libro coordinado por José Francisco Román Gutiérrez, tiene para mí, en principio, una virtud que poco se aprecia: haber sido concebido en el marco de un coloquio internacional que inició el Programa de Doctorado en Historia Colonial, en un estado del país, Zacatecas. En segundo lugar, por contradictorio que parezca, no trata este volumen sobre Zacatecas, por lo menos directamente, lo que es un nuevo mérito; es decir, no por ser un doctorado de Zacatecas deja de pensar y reflexionar en torno a los problemas que son parte integral y articulada de un conjunto de ideas que bien podríamos llamar universales, pues a veces se ha entendido mal el o los objetivos de lo “regional” o “estatal”.

El libro concebido en términos de excelencia académica, y ésta es su tercera virtud, resulta no sólo útil sino inmensamente gratificante. En realidad no es una obra fruto del proceso de investigación interno del Programa de Doctorado, sino una muestra de los parámetros que servían de guía entonces y, por supuesto, un resultado que tanto necesita el conocimiento y la educación superior de posgrado en los estados.

Sin duda —como dice José Francisco Román en su introducción—, el periodo más relevante de las reformas borbónicas en ambos continentes se da

en el siglo XVIII, tiempo en que se dibuja con rasgos propios y con sus manifestaciones múltiples la sociedad colonial. Las reformas mostraron su madurez, aunque también desataron un conjunto de tensiones y consecuencias sociales, políticas y económicas que cambiaron la vida de los actores. Por ello, no es en vano que durante estos últimos años hayan aparecido varias obras que intentan dar cuenta del siglo XVIII mexicano e hispanoamericano bajo nuevas perspectivas e interpretaciones.¹

El libro está compuesto por cinco ensayos dedicados al estudio de la economía y el poder, la configuración del espacio americano, el significado de la reforma territorial y administrativa, el caso de la Nueva Galicia, la organización de las artes y, el último, dedicado al individuo y la política.

Pedro Pérez Herrero aborda el tema “Economía y poder: revisión historiográfica. El reformismo borbónico y el crecimiento económico en la Nueva

España. Revisión de un modelo interpretativo”. Desde hace diez años, Pérez Herrero ha venido realizando cuestionamientos acerca de la historiografía colonial del siglo XVIII y, en particular, referente a la idea dominante de que las reformas borbónicas fueron el factor clave que impulsó el crecimiento económico novohispano como se había pensado desde tiempos de Humboldt, crecimiento que a su vez coincidía con “un aumento del índice de convergencia interregional”. El autor no encuentra coherencia entre un crecimiento económico, por un lado, y una desestabilidad social, por otro. “¿Cómo era posible —dice— que en los periodos de mayor control político, acelerado crecimiento económico y mayor grado de convergencia interregional se hubieran sucedido las tensiones sociales más intensas de la historia mexicana y los enfrentamientos regionales más violentos” (*op. cit.*, p. 18).

La respuesta con la que polemiza es aquella que sostiene que el crecimiento económico generó una concentración de riqueza y por lo mismo un desigual reparto de ella; sostiene que no hay una explicación acerca de las razones de los levantamientos de la primera década del siglo XIX, simplemente porque el problema de las luchas entre federalismo y centralismo “distrajeron la atención de gran parte de los historiadores” (*idem*).

¹ Por ejemplo, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992; Agustín Guimará (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinaria*, Madrid, Alianza Universidad, 1996; Francisco Rodríguez Garza y Lucino Gutiérrez Herrera (coords.), *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México*, UAM Azcapotzalco, 1992.

NOTAS

Los planteamientos anteriores constituyen la base del estudio de Pérez Herrero, y muestra sus aciertos apoyándose en las monografías más importantes aparecidas durante los últimos diez años. Sin embargo, el autor reconoce en principio que:

durante el siglo XVIII se introdujeron importantes cambios administrativos y fiscales. Se introdujo el método de partida doble, se centralizó la administración de las rentas de la Real Hacienda [...] creció el número de rentas y monopolios (tabacos, naipes, lotería), se mejoró el cobro de los impuestos, se aumentó en algunos casos la presión fiscal [...] se amplió el cobro de aquellas rentas que hasta entonces habían disfrutado de los privilegios que le ofrecía permanecer parcialmente a la sombra del control fiscal [...] y se extendió el cobro a nuevos sectores de la población (comunidades indígenas) y regiones alejadas [...] A todo ello hay que añadir que las rentas también subieron debido al aumento de población...

Esto es una primera prueba de que las reformas borbónicas, por lo menos hasta aquí, tuvieron éxito, y lo reconoce Pérez Herrero. Larga es la bibliografía que abordó este conjunto de problemas depurando antes las series, tratadas. Este es un trabajo inmenso realizado por Klein, Tepaske, Garavaglia, Grosso, Marichal, entre otros, que en diversas obras han dejado establecida su confiabilidad. Una desagregación por regiones podría darnos una idea más clara de su impacto y, por otro lado, debo reconocer que hubo campos en los que la administración monárquica así como tuvo éxito también se le presentaron notables obstáculos. No creo en los fracasos totales ni en los éxitos generales, más bien creo que los grises en la historia ocupan un lugar

más importante que los blancos y los negros.

Pero quien metió ruido al cuestionar el crecimiento económico propiciado por las reformas borbónicas fue John Coatsworth, quien muestra que la productividad en el sector minero declinó en la segunda mitad del siglo XVIII al deflactar precios de la plata con productos agrarios de San Miguel y San Luis de la Paz, y que si bien subsistió el sector minero fue gracias al apoyo de la Corona. Por lo mismo, nada tuvo que ver el reformismo borbónico. Esta contradicción es clara y lo es porque el papel de la Corona fue importante y esto nadie lo ha negado. A pesar de constatar un crecimiento de los precios del maíz, la producción de plata se elevó, como lo ha señalado Poncio de León en términos económicos: el incremento en los costos de producción y de salarios no necesariamente es reflejo de una crisis económica. Frédéric Langue ha vuelto a confirmar para Zacatecas la importancia que tuvieron las medidas de reducción fiscal y rebaja en el precio del azogue y pólvora para la producción minera. Estos nuevos cálculos tienen como base fuentes y elementos críticos contundentes que muestran más el carácter de la moda en la polémica que de lo que en realidad sucedió, porque a Coatsworth lo que le interesa indicar es que los movimientos de independencia no fueron los responsables de la destrucción de la riqueza novohispana. El argumento de Garner señala, aun queriéndole dar razón al argumento de la crisis económica, que “las tasas de crecimiento económico no son tan altas como las mostradas por las series tradicionales a precios corrientes” (*ibid.*, p. 24). Es decir, más o menos altas hubo un ritmo de crecimiento.

Pérez Herrero está de acuerdo “en que las medidas reformistas ocasiona-

ron un aumento de la producción minera cuya fiscalidad era controlada por la Corona”, pero también señala un dato negativo al crecimiento y a la efectividad de las reformas: el hecho de que antes “circulaban importantes cantidades de metales preciosos fuera de los canales oficiales y que éstas se redujeron drásticamente a finales de la época colonial” (*ibid.*, p. 26). Él no muestra los niveles de circulación de esta plata, tampoco podría opinar, pero me parece que la reducción “clandestina”, por llamarle de alguna manera, es más un claro síntoma de mayor control fiscal que de crisis o desaparición de este segmento de la producción minera. Aun siendo así, nadie ha mostrado cifras contundentes que nos lleven a pensar “que es difícil seguir sosteniendo que las reformas borbónicas impulsaran un crecimiento económico generalizado” (*ibid.*, p. 26). Todo lo contrario, es evidente y todo el mundo reconoce —Langue lo comprueba otra vez para Zacatecas— la efectividad del apoyo fiscal para el aumento de la producción de plata como Brading lo había hecho para Guanajuato.

Muchos otros problemas analiza Pérez Herrero en su excelente ensayo que no voy a tratar aquí; sólo diré que complementan su argumento comentarios sobre los últimos aportes historiográficos que ayudan a comprender las consecuencias económicas de la apertura del sector externo, la articulación regional y el crecimiento económico, así como el impacto de las reformas en las variaciones de la distribución del ingreso, pero sobre todo esboza un conjunto de problemas analíticos actuales. Y retomo su idea final al señalar que en cuanto más conocemos acerca del siglo XVIII, mucho más nos queda por saber; esto tiene una explicación: los historiadores de la economía del periodo deben trabajar de

manera más sistemática respecto a los problemas planteados, cuya rapidez ha superado el trabajo de fuentes primarias y, por lo mismo, nuestro nivel de certidumbre ha quedado pendiente de la polémica. El mérito indudable de Coatsworth es habernos puesto a trabajar a los historiadores bajo otras preocupaciones y con nuevos instrumentos de análisis y medición que tradicionalmente no los habíamos contemplado.

No obstante, hay otros rumbos y caminos que nos pueden permitir adentrarnos acerca del éxito o no de las reformas borbónicas; y es precisamente Francisco de Solano quien toca el punto de la "Ciudad y frontera en la Hispanoamérica de la Ilustración: tradición y novedad de las reformas". El malogrado historiador, cuya memoria honra este libro, se inclina por el siglo XVIII que él califica como la "gran centuria pobladora española en América". Expone cómo, desde finales del siglo XVII, la Corona intentó crear respuestas y soluciones a los problemas hispanoamericanos debido a los desequilibrios regionales, la inmensidad de espacios deshabitados y el peligro en las fronteras. Por ello se crearon nuevas unidades administrativas como el Virreinato de Nueva Granada (1740), el Virreinato del Río de la Plata (1775), la Comandancia de las provincias internas de Nueva España (1776) y la Capitanía General de Venezuela (1776), entre las más importantes. Ciudades, pueblos y presidios aparecieron muchas veces en la frontera española del siglo XVIII. Solano confirma que "el fenómeno urbano hispanoamericano se verifica a escala continental", con rasgos similares, pero con notables variaciones regionales. Presenta una visión pormenorizada de lo ocurrido en Las Antillas, Cuba y en el norte de Nueva España, donde pueblos y presidios sir-

vieron de resguardo de espacios desprotegidos y amenazados. Se asiste a un dinámico proceso fundacional. La colonización del norte y noreste se consolida alrededor de 1772 y poco después núcleos urbanos y pueblos de indios afianzan la frontera de Alta California.

Las fundaciones hacia el sur fueron menos notables dada la concentración de población indígena, como el caso de Guatemala o Nueva Granada y Venezuela. El fortalecimiento de esta última tenía características estratégicas frente a posesiones holandesas, francesas e inglesas de las pequeñas Antillas.

De la misma forma, el papel estratégico fue clave para potenciar la Banda Oriental, o sea Uruguay, para seguridad de Buenos Aires. Más tarde, o al mismo tiempo, se fortalece un cinturón urbano para la defensa de la frontera con los portugueses, papel que también reavivará a Paraguay, Las Malvinas y Patagonia. Solano detalla decenas de centros urbanos y pueblos que nacieron a la sombra de un gran esfuerzo material y humano dirigido de manera clara por la Secretaría Universal de Indias sobre el continente. "La ciudad ilustrada" de Solano, la ciudad consolidada, fruto de centurias se expone como una forma vigorosa frente a la inestabilidad y crecimiento cuantitativo de los núcleos fronterizos, pero también se presenta en un contexto de plena reforma, cambiando y readaptándose. Es planificada de nueva cuenta con la creación de cuarteles y aldeas de barrio para resguardarla de la peligrosidad que su crecimiento había engendrado. Así aparecen el alumbrado, el alcantarillado, lugares recreativos, etcétera; también hallamos un febril empeño por modernizar la estructura urbana original. Todos estos cambios no parecen indicar que las ciudades novohispanas atravesaran por un periodo

de estancamiento, sumidas en las sombras. Tal vez por ello, Clara Bargellini en su ensayo "La organización de las artes. El arte novohispano y sus expresiones en la segunda mitad del siglo XVIII", muestra que se había producido un cambio importante con la creación de la Academia de San Carlos y percibe una "decidida centralización del control de las artes", incluso afirma que "es totalmente correcto hablar del impacto de las reformas borbónicas en las artes plásticas".

En este contexto debe ser vista la Academia de San Carlos como la mayor expresión de la modernidad. De esta manera, la excelente síntesis de Bargellini y su claridad expositiva y analítica me animan a destacar el cambio significativo que experimenta la sociedad novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII, sin dejar de lado el arte, como las ciudades que pueden servirnos para imaginar un mundo en movimiento, movimiento distinto, digamos de crecimiento de las artes plásticas, cambios que repercutieron en la vida de los artistas, en la enseñanza del arte, y en consecuencia la incorporación de nuevos maestros en su apertura más allá del gremio.

Ante la austeridad de los siglos anteriores, la autora observa una clara influencia de la moda francesa que se tradujo en una "explosión de color" en el vestuario de las clases altas (*ibid.*, p. 94). El arte refleja la emergencia de nuevos sectores sociales como las castas que aparecen rescatadas de la vida cotidiana. Más allá de las grandes obras religiosas, Bargellini constata una expansión en la secularización del arte, en la cual destacan los retratos particularmente de niños, monjas, mujeres notables por su actividad de fundadoras o administradoras o simplemente comunes; es decir, hay un "mercado de arte", una demanda por un tipo de pro-

NOTAS

ducto que podía venderse o financiarse de manera privada o pública, como fue la remodelación de la Plaza Mayor de la Ciudad de México a cargo de la Real Academia de San Carlos. Todo ello no se logra en tiempos de crisis, aunque puede admitirse, y cito a la autora, que “el concepto universalista que está detrás del diseño, así como la misma monarquía española, estaban agotados” (*ibid.*, p. 98).

A partir de 1700, la política borbónica atravesó un intenso proceso para introducir un nuevo modelo de imperio, que Guadalupe Jiménez Codinach nos recuerda en su capítulo “El individuo y la política. La plata de Zacatecas, las reformas borbónicas y la independencia novohispana”. Las fases trazadas por Horst Pietschmann le sirven de marco general para ubicar el contexto y los lineamientos básicos de esta nueva política durante el siglo XVIII. Es la última etapa, de 1787 a 1808, la que nos atañe directamente, cuando la crisis de la monarquía española, dada sobre todo por la incapacidad política de gobernar, había dejado huérfano a un imperio, a la muerte de Carlos III. Los conflictos exógenos demandaron

cantidades crecientes de plata. Por ello, como dice la autora: “la búsqueda permanente de dinero y una extorsión fiscal más elevada parece caracterizar al gobierno de Carlos IV” (*ibid.*, p. 102). Su repercusión en América fue inmediata, los préstamos forzosos se sucedieron desde 1781 hasta el golpe final de 1804 con la Consolidación de Vales Reales.

Entre 1805 y 1809, la “salvaje requisición de capital” —como la llama Jiménez Codinach— extrajo más de doce millones de pesos. Junto a esta enorme cantidad sólo la Real Hacienda novohispana contribuía desde 1780 con el 20 por ciento en promedio del ingreso total de la Corona en ciertos años, como lo han calculado Fontana, Tepaske, Klein y Merino. ¿De dónde salía tanto dinero?, ¿de una colonia en crisis estancada? Ciertamente no, y la élite como Fagoaga da una muestra de enorme riqueza, que obviamente no es generalizable, pero que si ponemos atención al hecho de que eran capaces de invertir más de medio millón de pesos en Vetagrande, entonces ¿dónde está la crisis? Me refiero al sector minero, porque el agrícola es más complejo,

hay menos datos y ciertamente se observan rasgos de pobreza y miseria en ciertas poblaciones principales, pero con una acentuada diferenciación regional; además nada hay en la historiografía que nos dé una pauta sobre el particular. Jiménez Codinach muestra en cambio que la élite fue capaz de movilizarse políticamente e imbricarse en el proceso de independencia. Por ello, tal vez tenga razón Hammett cuando dice que es muy probable que en la relación élite y Estado se encuentra la clave de la sobrevivencia del régimen colonial, así como de su derrumbe en la primera década del siglo XIX.² Pero esto habrá de estudiarse con más profundidad.

Por último, el capítulo de José María Muriá es una excelente síntesis de lo que él mismo llama “Lo que fue y en qué paró la Nueva Galicia” como parte del gran tema “Reforma territorial y administrativa”, y que va desde las incursiones de Nuño de Guzmán hasta la creación del estado de Jalisco y su intenso proceso de constitución territorial, perfilado con trazos largos en este camino durante el siglo XIX.

² Brian Hammett, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *op. cit.*, p. 68.